

EL MAESTRO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO. 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 287

De Actualidad

Cuentas del material escolar.—Se está pagando en algunas provincias, y se pagará pronto en todas, el material correspondiente al 4.º ejercicio del año actual y es llegada la hora de pensar en la rendición de las cuentas.

A este propósito nos parece de gran actualidad reproducir aquí algunos preceptos de las instrucciones dictadas en 27 de marzo de 1911, que pueden consultarse íntegras en el *Diccionario de legislación*, página 1.350 y siguientes.

Los preceptos que se refieren a las cuentas, son los siguientes:

«23. *Justificación de los gastos por el Maestro.*—Los Maestros deben ajustar los pagos que hagan con la asignación del material de sus Escuelas al presupuesto que les fué aprobado, justificando su inversión por medio de recibos que llevarán la firma del interesado y el V.º B.º del Maestro.

24. Con estos recibos, reunidos por el Maestro, rendirá éste a la Junta provincial, dentro de los treinta días siguientes al cobro de la asignación del material del último trimestre de cada año, una cuenta anual justificando los gastos del material de su Escuela; el Maestro que haya tenido clase de adultos, deberá rendir dos; una para los servicios de la Escuela diurna, y otra por los de la clase de adultos.

25. Todos los Maestros que dejen su Escuela antes de terminar el año, deberán remitir a las Juntas provinciales, al cesar en sus cargos, las cuentas justificando la inversión de las cantidades que hubiesen percibido para las atenciones de su Escuela. Con el fin de facilitar esta rendición de cuentas y para la debida organización y claridad de los gastos, los Maestros no deben olvidar que están obligados a llevar en sus Escuelas un registro de contabilidad en el cual habrán de copiar todos los años el inventario del material y el presupuesto aprobado por

la Junta provincial de Instrucción pública, anotando a continuación, detalladamente y por orden riguroso de fechas, todos los ingresos y gastos que hagan con cargo a dicho presupuesto. La cuenta que deben rendir al final del año será de este modo copia del libro de contabilidad, debidamente justificada, con los recibos correspondientes.

26. *Examen, censura y aprobación de las cuentas de los Maestros.*—Los señores Secretarios provinciales dispondrán el examen y censura de las cuentas de material rendidas por los Maestros, comprendiendo esta censura no sólo la comprobación aritmética y su conformidad con el presupuesto aprobado, sino también la autenticidad de los gastos realizados por el Maestro y si fueron o no procedentes.

27. Los reparos que el examen de cuentas ofrezcan serán comunicados directamente a los Maestros, que deberán solventarlos inmediatamente, y solventados que sean, se elevarán por la Sección de Instrucción pública las cuentas, con su informe, a la aprobación definitiva de las Juntas provinciales.

28. Estas cuentas quedarán archivadas en las Secretarías de las Juntas a disposición del Tribunal de Cuentas del Reino y de la Dirección general de Primera enseñanza, para ser reclamadas cuando sea útil o conveniente realizarlo.

29. *Disposiciones especiales.*—Cuando una Escuela hubiese estado vacante con anterioridad a la época en que se haga efectivo el libramiento del material o hubiese estado cerrada por cualquier causa independiente de la voluntad del Maestro, el importe de la cantidad correspondiente puede, no obstante, ser entregado al Maestro que la desempeñe en el momento de realizarse el pago, si así lo cree procedente el Jefe de la Sección provincial, teniendo en cuenta las necesidades de la Escuela, y el Maestro debe invertirla y justificarla en la forma prevenida.

30. Las consignaciones de material son siempre propias de la Escuela y no del

Maestro que la haya desempeñado, y, por tanto, los Habilitados deben hacer siempre entrega de la consignación del material al Maestro que desempeñe la Escuela en el momento de efectuar los pagos.

31. El Maestro que al realizar los pagos de material perciba consignaciones que correspondan al tiempo en que otro desempeñaba la Escuela, está obligado a reconocer y abonar los gastos que su antecesor hubiese hecho, siempre que éstos le sean debidamente justificados, estén dentro del presupuesto aprobado y no sean superiores a la cantidad proporcional que de la consignación de material corresponda al tiempo en que aquél tuvo a su cargo el desempeño de la Escuela.

Si en el cumplimiento de este artículo surgiesen dudas, las Juntas provinciales resolverán, sin ulterior recurso, lo que estimen más acertado.»

Estos son los preceptos aplicables a la rendición de cuentas; están bastante claros, pero se nos permitirá que llamemos la atención sobre estos puntos:

1.º Las cuentas han de rendirse dentro del plazo de treinta días, a contar del que los Maestros perciban el importe del trimestre actual y han de referirse a todos los gastos hechos durante el año; no se hacen cuatro cuentas al año, como se exigía anteriormente.

2.º Donde dice Juntas provinciales, ha de entenderse Secciones administrativas de Primera enseñanza, que son los organismos que han venido a llenar las funciones de aquéllas, por Real decreto de 5 de mayo de 1913.

3.º Las cuentas son anuales para los Maestros que han regentado las Escuelas durante todo el año; no son duplicadas, se componen de carpeta y cuenta, en la primera se fija un timbre móvil de 10 céntimos, así como en todo recibo que pasen de 10 pesetas.

4.º Las versiones han de estar hechas con estricta sujeción al Presupuesto aprobado, sin salirse de él, ni en conceptos ni precios.

5.º No se pueden englobar, en los justificantes, conceptos diferentes, sino que precisa determinar por cada uno la cantidad que al mismo corresponde (por ejemplo): al justificar el importe del papel, plumas y tinta, que se exprese por cada uno la cantidad invertida.

6.º Las cuentas han de ser copia de la llevada en el libro registro de contabilidad, que según la Instrucción 25 de las dictadas en 27 de marzo de 1911, ha de existir en todas las Escuelas nacionales.

Una vergüenza.—En «El Imparcial» de ayer leemos un telegrama, del cual copiamos lo siguiente:

«Sanlúcar de Barrameda. Hay catorce Escuelas clausuradas por falta de material y seis edificios ruinosos.

Algunas de ellas están cerradas hace dos años y otras varios meses.

La situación es verdaderamente escandalosa.»

¡Y tan escandalosa!

Sin embargo, seguimos pensando en crear Escuelas nuevas, cuando no sabemos conseguir instalar las ya creadas.

Alrededor del Presupuesto.—Una comisión de Maestros de Madrid, independientemente de la «Asociación Nacional», ha hecho gestiones, en estos días, para que les sean concedidas algunas mejoras o, por lo menos, que no se les causen perjuicios en las reformas que se proponen para los derechos pasivos.

La comisión, que ha hecho varias visitas, ha salido de todas ellas muy complacida y se espera, fundadamente, que no llegarán a realizarse algunos males que se temían. Es muy plausible el celo con que esa comisión ha trabajado y lo será más si persevera en sus gestiones mientras la discusión de Presupuestos no se dé por terminada.

Plazas de Estadística.— Opositores aprobados en las oposiciones verificadas para la provisión de 30 plazas de Auxiliares de Estadística:

D. Antonio Rodríguez, D. José Moreno, D. Angel Amor, D. Antonio de Miguel Martín, D. Francisco Aponte, don Antonio Carnelo, D. Feliciano Falcón, D. Manuel Faireu, D. Elías S. Rodríguez, doña Gloria G. Losada, D. Rafael Baulet, D. Rafael Ramírez, D. José López, D. Lorenzo Muguiro, D. Miguel Burgos, doña María del Pilar Mancheño, don Francisco Roncales, D. Fernando Feijoo, D. Manuel María Samaniego, doña Carmen Camino, D. Marcelo A. Ruiz, D. Javier de Grado, D. Balbino Aguirre, doña María S. Otero, doña Caridad Gómez, D. Agustín Samper, D. Ernesto Francés, D. Francisco del Campo, don José Lemos y D. Bérino Marcos de Castro.

Para Escuelas.— En la primera quincena del presente mes, se verificará un gran festival artístico, organizado por «Juventud Española», cuyos productos se destinan a la fundación de Escuelas públicas.

En la referida fiesta tomarán parte los

artistas más eminentes de las compañías que actualmente funcionan en Madrid.

«Juventud Española» no tendrá más misión en éste, como en los demás espectáculos que bajo su nombre se efectúen, que la relacionada con su organización, pidiendo a las autoridades intervengan en todas las cuestiones económicas, publicando, además, cuentas detalladas.

En favor de los Maestros belgas.—La Comisión Permanente de la Asociación del Magisterio Primario, suplica a cuantos deseen contribuir a aliviar la situación de los Maestros belgas expatriados de su país, que remitan sus donativos y el importe de las suscripciones abiertas a tal fin, antes del día 20 de este mes, para poder efectuar la remesa de los fondos reunidos, seguidamente, antes de Navidad.

Las renunciaciones.—A propósito de lo que decíamos acerca de este importante y trascendental asunto en el número del día 1.º, nos escribe un suscriptor lo que sigue:

«Llega a mí *El Magisterio Español* de ayer y me fijo en lo que dice sobre renunciaciones en el concurso general de traslado.

Conceptúo acertadísimas las consideraciones que expone, y entiendo que, de admitirse aquéllas, o se hacen nuevas propuestas, o se eliminan de las provisionales a los renunciantes y a las Escuelas que en ellas se les adjudiquen.

Y como lo primero traería grandes perjuicios a los demás concursantes y honda perturbación al desenvolvimiento del concurso, porque habrían de repetirse las propuestas mientras hubiera un renunciante, ya que admitiendo renunciaciones en la primera han de admitirse, lógicamente, en las sucesivas, y sería el cuento de nunca acabar, creo que la única forma racional viable es la segunda.

Se me dirá que resultarían desiertas Escuelas que habían solicitado otros concursantes preferentemente a las que les correspondan en las primeras propuestas.

Contesto: Si se desecharan las renunciaciones, no podrían pensar en obtener aquellas Escuelas; y, además, admitidas en la forma indicada, continuarían vacantes y se incluirían en el primer concurso.»

Agradeceremos que en cuantas cartas, originales, periódicos, etc., se nos envíen se indique claramente

APARTADO, NUM. 131.

=HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana=285 págs.=4 ptas., en tela=

IMPORTANTE

Agradeceremos a cuantos abonados nos envíen alguna cantidad por Giro postal, tengan en cuenta:

1.º Al imponer el giro hacerlo a nombre del que abona la cantidad, no al del que la impone.

2.º Avisarnos inmediatamente de haber hecho el giro, indicando el día, la cantidad y la inversión que hemos de dar al pago.

De este modo nos evitarán retrasos por parte nuestra, y reclamaciones por la de los remitentes.

ESCUELAS NORMALES

¿Intrusismo?

Recibimos una circular, muy interesante y muy oportuna, que dice así:

«La creación de la Cátedra de Fisiología e Higiene, servida por un médico, en las Escuelas Normales, nos ha sugerido las siguientes consideraciones, que creemos prueban plenamente lo inprocedente de la intrusión de elementos extraños en el Claustro de Profesores:

1.º Está reconocida y sancionada la necesidad de un título especial para formar parte de cada centro docente, sin excepción alguna, para las asignaturas que son fundamentales en la enseñanza de cada profesión, y, sin embargo, se falta a este criterio legal y a la práctica administrativa, haciendo una salvedad para las Escuelas Normales, decretando la intrusión en una asignatura fundamental para la enseñanza pedagógica, como es la Fisiología, de un Profesor que no posee el título de Maestro en ninguno de sus grados.

2.º Exagérase esta intrusión con el Profesor de Fisiología, dándoles caracteres de favor, pues es el único de los Profesores especiales que no ha de ingresar por oposición, sin que pudiera ser dis-

culpa para ello su anterior nombramiento, porque tampoco es por oposición su ingreso en el cuerpo de Médicos escolares.

3.º No podrá justificarse de ningún modo la eliminación de los Profesores Normales para una Cátedra de Escuela Normal y hoy menos que nunca, puesto que para alcanzar dicho grado han sufrido un examen de Fisiología e Higiene en las oposiciones de ingreso en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y una vez ingresados, han cursado en la misma las dos asignaturas de Fisiología e Higiene general y la de Higiene escolar.

Es bien sabido que no tienen ni aun igual preparación oficial por sus estudios anteriores, los Licenciados en Ciencias que explican la Fisiología e Higiene como Catedráticos de Instituto y donde siguiendo el criterio legal citado, no se admite al desempeño de dicha Cátedra a los médicos. No necesitamos insistir con otros ejemplos sobre la exigencia y limitación de un título para las enseñanzas de la carrera correspondiente.

4.º La intrusión de los médicos en los Claustros de las Normales priva de una plaza a los Profesores del Cuerpo, quedando limitadas a dos las que corresponden a la sección de Ciencias, donde no se ha seguido el acertado plan y división del trabajo, que es la base de la especialización y por tanto del dominio y autoridad científica del Profesor.

Así, en tanto que las tres disciplinas literarias Lengua, Geografía e Historia quedan a cargo de tres Profesores, las materias del grupo de Ciencias de observación y experimentación en toda su amplitud, mas con el aditamento de una ciencia aplicada como es la Agricultura, han de correr a cargo de un solo Profesor.

Este anacronismo científico es intolerable en 1914 ya que unir la Física y la Química a las Ciencias naturales con su doble contenido de Geología y Biología, ésta en sus dos ramas de Botánica y Zoología, más la repetida enseñanza de una ciencia tecnológica como es la Agricultura, es reducir de antemano a la inutilidad a todas esas enseñanzas, no ya en su labor experimental y práctica, sino en su mera exposición técnica, que no puede ser abarcada por un solo Profesor.

Siguiendo en el grupo de Ciencias el mismo progreso que en el de Letras respecto a los planes a que sustituye el actual Real decreto, debe separarse esa enciclopedia y quedar a cargo de un Pro-

fesor la enseñanza de la Física y la Química y de otro la Historia Natural en sus dos ramas Geología y Biología, más la Fisiología e Higiene, pudiendo la Agricultura correr a cargo del primero de estos Profesores, por su menor trabajo.

Conservar esa unión en las Ciencias sería exactamente igual que crear el pandemonium de Lengua y Literatura con Geografía e Historia, más una asignatura de aplicación, la Educación física, por ejemplo.

La Ciencia y el Estado quedarían indiscutiblemente mejor servidos contando además del Profesor de Matemáticas con otros dos Profesores del grado Normal para las restantes asignaturas de Ciencias y excluyendo a todo otro elemento extraño.

5.º No hay que plantear siquiera la equidad de no restar plazas a un Cuerpo de tan reducido Escalafón y empleo como el de Profesores Normales, frente a una carrera que en la profesión libre y en los servicios del Estado encuentra una vida amplia y segura.

6.º Dar como razón la existencia de un médico escolar en cada provincia para que explique Fisiología en la Normal es igual a suponer que el Ingeniero agrónomo debía explicar Agricultura y el Jefe del Instituto Geográfico había de ser el Profesor de Geografía.

7.º Sería de desear que para lo sucesivo el Claustro de la Normal estuviera integrado por Profesores numerarios procedentes de la carrera del Magisterio, pues únicamente éstos por su preparación e ideales son los llamados a regenerar la enseñanza primaria, creando Maestros de vocación y capacitados plenamente para su trascendental misión».

Con el mayor gusto publicamos las anteriores consideraciones y exponemos nuestra conformidad con lo fundamental de las mismas.

Se ha puesto a la venta la nueva edición de la HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana, aprobada para servir de texto en las Escuelas Normales.

En estos días quedarán servidos todos los encargos pendientes.



= HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana = 285 págs. = 4 ptas., en tela =

Anuario del Maestro

Tenemos muy adelantada la impresión del ANUARIO para 1915. Será tan completo o más que los años anteriores. Aparecerá el día 1.º de enero, con toda la legislación del año 1914, comprendiendo hasta el día 31 del mes corriente. Servirá de consulta, como ocurre ahora, en todas las oficinas y a todos los Maestros. Contendrá toda la legislación nueva, incluyendo lo referente al concurso general de traslado que se está tramitando, a las oposiciones restringidas, a la colocación de interinos, a la corrida de escalas, etc., etc.

Es indispensable a todos los Maestros.

¡PIDASE! Ejemplar: Dos pesetas.

De Pedagogía

Curso breve para Maestros.

Día 25.—En el Laboratorio del Museo pedagógico, dirigido por el Sr. Lozano, se hace el análisis y síntesis del agua.

A continuación, el Sr. Rubio Cercas, Profesor del Seminario, habla del *modernismo*, cuyo fundamento es el voluntarismo, que no considera a la Religión como verdad, sino como vida.

Explica los sentimientos y sus diversas clases y grados.

Dice que Dios nos pone un fin sobrenatural y para llegar a ese fin ilustra con la Gracia nuestra inteligencia; pero los modernistas niegan esto, porque en una cosa, que creen de origen humano, no admiten que pueda existir nada de orden sobrenatural.

Por la tarde, el Sr. Cossío, en Conferencia pública, estudia la evolución del pueblo griego desde los libros homéricos hasta la política de Aristóteles. Esta evolución, hácese con los siguientes elementos:

a) Principio de libertad que lleva al pueblo griego a la vida ciudadana con

todas las formas de Gobierno, en el que influyen, principalmente, los hombres que hablan bien.

b) La situación geográfica, causa de la constante comunicación con otros pueblos de los que toma los elementos para elaborar su cultura.

c) Las Letras, unidas al principio con la Música, hasta que evolucionando la Filosofía cambia el ideal de la educación.

d) Principio de individualidad, que exaltado por las guerras médicas, hacen concebir al griego la idea de imponer su cultura al pueblo bárbaro.

Día 26.—Visita a la Escuela Sotés.

Es un edificio sencillo, pero con mucho aire y sol, y tiene un campo de juego, con parcelitas para cultivo y jardín. Los niños están todo el día y reciben, además de la enseñanza, comida, vestido y todo cuanto es necesario para una vida higiénica, como baños, duchas, servicio de peluquería, etc. Por todas partes se ven flores, sol y alegría.

Por la tarde, conferencia de Geología por el Sr. Pacheco. Habla de los fenómenos de la dinámica interna, admitiendo esta clasificación: volcánicos, orogénicos y sísmicos. Los primeros constituyen la teoría del vulcanismo; los segundos explican la formación de las montañas; los fenómenos sísmicos pueden originar movimientos lentos de la corteza terrestre o movimientos bruscos y grandes sacudidas (terremotos).

Después, auxiliado con numerosas proyecciones, describe los volcanes y diversos tipos de erupción.

Por último, en la Residencia, asistimos a una conferencia de Microbiología del Dr. Pitaluga.

Día 27.—Por la mañana se continúa el análisis y síntesis del agua en el Laboratorio del Museo pedagógico, dirigidos por el Sr. Lozano.

El Sr. Rubio Cercas, habla del sentimentalismo en relación con el dogma, con la ciencia, con la historia y con la crítica histórica.

El Sr. Jaén, sigue en su propósito de explicarnos los puntos más importantes de nuestra historia, los más debatidos y aquellos en que más inexactitudes se han propalado.

Estudia diversas colonizaciones, y, en especial, la de América por España, que ha sido el pueblo colonizador por excelencia (tal vez sea herencia o influjo árabe), porque se ha fundido con los pueblos conquistados y les ha impuesto su religión, idioma, gobierno, costumbres, etc.

Luego se ocupa de Colón, historia que,

como la de los Reyes Católicos, está por hacer.

Por la tarde, asistimos a la conferencia que el Sr. Cossío da todos los viernes; trata, como ya se sabe, de Rousseau, haciendo un estudio completo de la vida y obras de este pedagogo.

«No se puede separar en Rousseau lo objetivo de lo subjetivo. En cualquier filósofo, puede prescindirse de su vida, fijándose sólo en sus obras y escritos; en éste no se puede dejar de estudiar su personalidad.»

Por esa razón, el Sr. Cossío, nos explica los viajes de Rousseau a Turín, su vuelta a Ginebra, atravesando los Alpes, sus marchas y contra marchas de París a Suiza, siendo lo más notable su manera de batir el record, a pié.

Toda esta actividad de Rousseau tiene una psicología y significación especial: su gran amor a la Naturaleza y a la libertad y su idea de no pararse, de avanzar siempre más allá.

Obtuvo una plaza de tutor, pero pronto vuelve a París y allí encuentra a Teresa (una lavandera de la casa en que se hospedaba Rousseau) y con ella se casa.

Rousseau no hubiera querido ninguna literata, y cuenta que no pudo enseñar a Teresa ni a leer ni a saber la hora del reloj.

Teresa ha sido el gran consuelo de su vida, mas cuando Rousseau quiere retirarse a la Naturaleza, encuentra un estorbo insuperable.

Día 28.—Pedagogía.

El Sr. Luzuriaga sigue estudiando la Escuela del trabajo en Munich, establecida por Kerscheustein.

Después trata de la coeducación, haciendo notar que en los países católicos es donde más se combate.

En los Estados Unidos, se acepta más esta forma escolar, tanto que en un 93 por 100 de establecimientos reciben la enseñanza colectivamente los dos sexos.

En Alemania, alcanza a un 70 por 100, pero lo hacen más bien por motivos de graduación, pues en cuanto pueden separan los sexos.

Por la tarde, en las Escuelas del Hospicio, se hacen prácticas de enseñanza. Encárgase de éstas nuestro compañero señor Lozano, después, el Secretario del Cursillo, D. Angel Llorca, dirígese brevemente a los niños, interrogándoles con habilidad y tratando de ensayar el método socrático.

El Sr. Lozano, quiere que se respete de una manera extraordinaria la espontaneidad y la libertad del niño, que no se le contradiga ni se le obligue a nada

que no quiera libremente. Así se explica como principia su lección.

Dice a los niños: Váis a realizar alguna de estas tres cosas, cada cual la que mejor quiera: leer, escribir o dibujar; y después de haber escogido materia, aún les concede otra libertad. Que cada uno escriba lo que quiera, lea donde le guste o dibuje cualquier asunto que le agrade.

Es evidente que, procediendo siempre de esta suerte, y concediendo aún mayor tolerancia, si cabe, se respetará, cual es muy justo, la personalidad del niño.

De todas maneras, la lección práctica de este día, con la intervención del Sr. Llorca, nos ha servido para estudiar ampliamente estos dos problemas importantísimos, a saber:

¿Se debe enseñar haciendo preguntas a los niños, obligándoles a investigar la verdad, o es más práctico y sencillo hacer las lecciones en forma dogmática,

¿Conviene acentuar la libertad del niño o será preferible obligarle a un orden o una disciplina establecidos a priori?

Después de las prácticas en el Hospicio, el ilustrado Profesor Sr. Villar, continúa explicando las proyecciones cónicas para el trazado de mapas, especialmente las pseudocónicas que representan las distancias con más exactitud.

Día 30.—Dibujo. Seguimos observando el dibujo espontáneo de los niños y el señor Masriera amplía sus explicaciones sobre perspectiva. Dibujamos libros y casitas en distintas posiciones.

El Director del curso Sr. Zulueta, da una importantísima clase-conversación de Pedagogía, relacionada con las prácticas del sábado y apoyando algunas de sus teorías en Platón, Herbart y Pestalozzi.

Por la tarde, el Sr. Barnés, Secretario del Museo pedagógico, nos da una conferencia de Paidología y Psicología experimental, asuntos que continuará desarrollando el Sr. Viqueira.

Por último, asistimos a la conferencia semanal del Sr. Cossío sobre Preparación o formación del Profesorado.

Acabado en las anteriores conferencias el estudio de este tema, en lo que se refiere a Alemania, comienza a explicar el carácter del profesorado inglés, señalando en éste orientaciones completamente distintas.

Por ejemplo: El pueblo alemán, y por tanto su profesorado, es esencialmente científico; el inglés, es práctico, utilitario. Al inglés no le ha importado cultivar el saber; le ha importado la persona; no se dan disciplinas ni ciencias; se dan hombres.

Todo lo que es cultura de cosas en Ale-

mania, es cultura de personas en Inglaterra. Es que a los ingleses no les ha importado saber, sino educar.

En Inglaterra hay una libertad grande en la enseñanza; casi todas las Escuelas primarias y secundarias son de iniciativa privada, si bien el Estado las subvenciona para tener el derecho de inspeccionarlas. Por eso no hay Ministro de Instrucción pública (ni les hace falta).

La más alta función de la enseñanza está encomendada al Committee of Education. (Comité de educación).

Día 1.º de diciembre.—Conferencia de Astronomía.

El Sr. Ascarza sigue exponiendo la constitución y composición del Sol en sus diversas capas, núcleo, fotosfera, capa inversa, cromosfera y corona.

De estas zonas o capas nos proyecta importantes fotografías, y, especialmente, de manchas y fáculas impresionadas en distintas ocasiones.

El Subdirector del Museo, Sr. Rubio, nos ofrece algunas notas antropométricas y con especialidad, nos cita varios procedimientos y aparatos—espirómetro, compás de corredera—para determinar la capacidad torácica, potencia pulmonar, datos de la mayor importancia en la vida fisiológica del niño.

Biología.—Sr. Zulueta (D. Antonio).

Inicia las conferencias que nos ha de dar sobre Metodología de la Zoología y Botánica.

Nos explica con qué facilidad pueden enseñarse en la Escuela algunos rudimentos de Historia natural, cuando se procura hacer el estudio en forma práctica con ejemplares a la vista, adquiridos, la mayoría, por los mismos niños en sus paseos y excursiones escolares.

En esta materia, aconseja el Sr. Zulueta que no debemos profundizar. Nada de hacer estudiar gran número de seres con sus nombres técnicos correspondientes y una porción de caracteres que sólo tienen importancia en el orden científico. Lo verdaderamente necesario es que el niño conozca las principales especies útiles y perjudiciales de la comarca en que viva.

J. Redruello.

Diciembre 2 1914.

Asociaciones de Maestros

«La Nacional».—La Junta directiva se reunirá en los días 27 y siguientes del actual; el orden del día de las sesiones, será el que sigue:

1.º Examen de la gestión realizada por la Comisión permanente desde las últimas sesiones de la Directiva.

2.º Idem de la Sección de Socorros.

3.º Examen de cuentas de Nacional y de Socorros.

4.º Revisión de los reglamentos de 'a Nacional y Socorros.

5.º Fijar la plantilla del Escalafón general del Magisterio.

6.º Estudio de los medios de arbitrar recursos para nutrir los fondos de 'a Asociación, sin gravamen para los señores socios.

7.º Estudio de un proyecto para fijar la cuota única del socorro mutuo y su cuantía.

8.º Aspiraciones societarias que traigan los señores vocales por encargo de sus representados.

La Comisión permanente tendrá ordenados los asuntos que haya de someter a la consideración de la Directiva, los proyectos para arbitrar recursos sin gravamen para los socios, y para fijar la cuota única del socorro y su cuantía, y cuanto crea conveniente para facilitar la labor de la Junta directiva.

Lotería de Navidad DE 1914

Participación gratuita ofrecida por
«El Magisterio Español».

Para satisfacer la curiosidad de algunos suscriptores que no conocen la forma ingeniosa de esta participación, reproducimos las siguientes explicaciones que hemos dado ya otras veces, adaptadas al número de este año.

El poseedor de un número dado por esta Administración, que sea igual al de alguno de los billetes de la LOTERÍA NACIONAL, que resulten favorecidos con los nueve primeros premios en el sorteo del 23 de Diciembre de 1914, tendrá una participación gratuita en el premio que en el mismo sorteo corresponda a los dos décimos del billete

NUM. 09.402

que la empresa de EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha adquirido y dedica a sus favorecedores.

=HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana=285 págs.=4 ptas., en tela=

CONDICIONES

Las cantidades con que resulten premiados dos décimos del billete NÚMERO 09.402, a que se refiere la participación de este billete, se distribuirá como sigue:

25 por 100 de lo que toque, al poseedor del mismo número que obtenga el premio mayor en la LOTERÍA NACIONAL; 20 por 100, al del número en que toque el segundo premio; 15 por 100, al del tercero; 10 por 100, al del cuarto; 7 y 1/2 por 100, al del quinto; 5 por 100, al del sexto, y 2 1/2 por 100 a cada uno de los números premiados en la LOTERÍA NACIONAL, con 100.000 pesetas.

Si la suerte favorece al NÚMERO 09.402 con el premio mayor, podrán obtener los favorecidos de EL MAGISTERIO ESPAÑOL los premios que siguen:

Uno de 300.000 pesetas.	
Uno de 240.000	»
Uno de 180.000	»
Uno de 120.000	»
Uno de 90.000	»
Uno de 60.000	»
Uno de 30.000	»

Ahora, que la suerte favorezca a nuestros abonados.

Ecós del Magisterio

A los compañeros de las categorías intermedias.

Algunos de estos queridos compañeros que pertenecen a la «Unión Nacional de Maestros», creen ver un peligro en el acuerdo tomado por la «Comisión de 1.100» de que no se unirán ni federarán con aquélla por haber alguna discrepancia, aunque pequeña, entre lo que solicitan las dos entidades, y temen que la «Unión Nacional» se crea molestada por el referido acuerdo y abandone la defensa de la causa de los Maestros de las expresadas categorías.

Nada más lejos de eso.

La «Unión Nacional de Maestros» tiene el siguiente programa:

1.º Sueldo mínimo de 1.000 pesetas y ascenso de los de 1.100 a 1.500 y los de 1.375 y 1.650 a 2.000.

2.º Aumento proporcional de plazas en las categorías de 4.000, 3.500, 3.000, 2.500 y 2.000 para que los ascensos sean rápidos, y

3.º Creación de las categorías de 6.000, 5.000 pesetas, etc. ¿Dónde está la discrepancia?

La «Unión Nacional de Maestros», a pesar de su humildad, es una entidad seria y una vez fijado el programa, a él se atiene sin vacilaciones ni rodeos.

Ahora bien; la «Unión Nacional» consiguió, y me cupo la honra de ser el primero que lo participó, que de nada que daban las oposiciones, se concediera millón y medio de pesetas para elevación de sueldos, siendo criterio cerrado de las minorías que este millón y medio se dedique exclusivamente a las categorías inferiores a mil pesetas. Poco es, pero dadas las circunstancias, conseguir eso fué un triunfo enorme.

¿Quiere decir esto, que la «Unión Nacional» se duerme en sus laureles? De ningún modo y hoy esta entidad puede anunciar a la clase que tiene esperanzas, grandes esperanzas, de conseguir más para unos y para otros, a pesar de tropezar con las gestiones de alguien que sólo aspira a que se concedan 500.000 pesetas para los sueldos superiores a mil pesetas en alta voz, y después en tono más bajo para la creación de plazas en la categoría de 5.000.

Como la «Unión Nacional» no se ocupa en redactar notas bajo un mismo modelo para enviar a la prensa diaria, cuyas notas, después son jaleadas en provincias y que sirven de espejuelos que desvanecen en el olvido los trabajos que hacemos, nuestros trabajos pasan casi desapercibidos; pero no por eso crean, ni por un momento, que la «Unión Nacional» cesa un instante en sus gestiones como demostrará tal vez muy pronto.

Y el que tenga ojos, verá y el que no... ¡le compadeceremos por ser ciego!

Hernán de la Puerta.

Pro-interinos.—Nuestras gestiones.

Por fin, después de ocho días de incesante trabajo y correr por esas calles de Madrid como coches de alquiler, nos encontramos de vuelta de la Villa y Corte dispuestos a dar a los interesados una ligera reseña de nuestras gestiones.

La labor que se ha realizado ha sido bastante compleja y pesada, pues se disponía de poco tiempo y dinero y se tropezaban, además, con grandes dificultades para la resolución favorable del asunto objeto del viaje, los que parece han llegado a vencerse casi en su totalidad.

Son en número considerable los Diputados y Senadores que se han visitado, los que prometieron su decidido apoyo, habiéndolo también efectuado a D. Manuel Delgado Barreto, Diputado por Canarias, que tanto se ha distinguido en el Congreso y en la Comisión de Presupuestos en la defensa del Magisterio, el cual se mostró amabilísimo y dispuesto a interpelar al Gobierno para que fueran concedidas, a la mayor brevedad posible, las peticiones que se formulaban en la instancia, que a su tiempo se entregó al Sr. Bergamín.

El Senador D. Celestino Armiñán, el Diputado a Cortes, D. Valero Hervás, el Diputado provincial de Huesca, don Gaspar Mairal, acompañaron a la Comisión en la visita que hizo a los señores Ministro de Instrucción, Subsecretario de este Departamento y Director general de Primera enseñanza, a los que rogaron fuera debidamente atendidas y resueltas, en sentido favorable, las justas pretensiones de los interinos.

El Diputado por Tortosa, D. Marcelino Domingo, prometió interesarse vivamente e interpelar al señor Ministro, como así lo efectuó en la sesión del Congreso del día 21 del presente.

Como resultado de todas estas gestiones, puede asegurarse, pues así se nos ofreció a los comisionados, que antes del mes de enero del año próximo, se formaría una segunda lista en la que se incluirían a cuantos interinos comprendidos en el artículo 4.º del Reglamento de 25 de agosto de 1911 están en expectativa de plaza y probablemente a los que tienen servicios prestados sin haber hecho el depósito para el título.

Respecto a la forma de colocación en la entrevista que celebramos con el Jefe del Negociado de Primera enseñanza, señor Aguilera, acompañados del Director de *El Magisterio Español*, Sr. Ascarza, el primero de los indicados señores expuso una fórmula que encontramos muy aceptable y equitativa, ya que en la misma se procura atender, en lo posible, los deseos de la clase.

Se nombró una «Comisión Permanente» compuesta de D. Angel Martínez, presidente, y vocales, D. Isidoro Pardo, D. Manuel Reynó, D. Generoso Hernando y D. Antonio Corvinos, con amplios poderes, encargada de ultimar algunas gestiones complementarias y hacer una nueva llamada para defender nuestros derechos si hubiese necesidad de ello.

Tanto el que suscribe como los demás Delegados provinciales, deseamos hacer público, en nombre propio y en el de la

clase interina, nuestro más profundo agradecimiento hacia todos los que más o menos directamente nos han prestado su ayuda, y, especialmente, a los señores Armiñán, Hervás, Domingo, Ascarza, Director de «La Mañana» y Delgado Barreto, Diputado este último que se ha convertido en un entusiasta e incansable defensor de las clases necesitadas del Magisterio.

La Comisión acordó asimismo dar un voto de gracias a los Diputados y Senadores D. Fernando Ruano, Barón de Velasco, D. Antonio de Aterche, D. Antonio María de Torcio, D. Santos Arias de Miranda, D. Alfonso Bayón, D. Alejandro Monlanda, D. Diego Arias de Miranda, D. Pascual Amat, D. Joaquín María Marcos, D. Rafael Bermejo, D. César Giménez, D. Justino Bernad y D. Máximo Escuer; a los periódicos de Madrid «La Mañana», «España Nueva», «El Globo», «El Imparcial», «Heraldo de Madrid», *El Magisterio Español* y «El Mentidero»; a D. Celso Joaniquet, abogado redactor de «La Tribuna» y corresponsal de «Las Noticias de Barcelona», y al simpático redactor de la «Agencia Barreto», don Luis R. Fito, los que se pusieron incondicionalmente a las órdenes de la Comisión y se desvelaron en darle toda clase de facilidades para que cumplieran mejor su cometido y orientarla en los múltiples trabajos y gestiones que llevó a cabo.

Como acabáis de ver, las impresiones que os comunicamos de nuestro viaje a Madrid, no pueden ser mejor ni más halagüeñas, pero como estamos tan escarmentados, no estará de más digamos que no nos durmamos en nuestros laureles y trabajemos cada uno por nuestra parte hasta que veamos publicada en la «Gaceta» la segunda lista en la forma que se nos ha prometido y en nuestro poder los nombramientos.

Y ahora, caros colegas, tan solo nos resta añadir a lo anteriormente expuesto, que nuestra conciencia está tranquila por haber cumplido hasta donde llegaban nuestras fuerzas y medios con la espinosa y delicada misión que tuvisteis a bien conferirnos y nuestros bolsillos también tranquilos de haberse librado del peso de unas cuantas pesetejas, que guardábamos como una reliquia, gracias al *desprendimiento* y *altruismo* de algunos vivos compañeros.

Angel Martínez.

Sitges (Barcelona), 25 noviembre 1914.



Análisis Lógico y Gramatical

POR

D. Ezequiel Solana.

Este libro ha sido redactado, expresamente, para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y en general a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de *Análisis lógico y gramatical*.

Forma un volumen de 122 páginas, impresas en excelente papel, con tipo muy claro y nuevo y con multitud de ejercicios.

Ejemplar en rústica 2 pesetas.

Pídase en todas las librerías o a la Administración de *El Magisterio Español*, calle de Quevedo, 7, Madrid.

cuela Superior de Comercio de Las Palmas a D. Antonio Hernández Pérez.

—Otra ídem íd. íd. de la Escuela Elemental de Comercio de Oviedo, a D. Luis Ruiz Soler.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor de Caligrafía, vacante en el Instituto de Mahón.

—Otra declarando desierto el concurso anunciado para proveer una de las Cátedras de Matemáticas, vacante en el Instituto de Pontevedra.

Subsecretaría.—Anunciando a concurso de traslado la provisión de las plazas de Profesores de Caligrafía de los Institutos de Santander y Mahón.

Dirección general de Primera enseñanza.—Nombrando Profesora numeraria de Física, Química, Historia Natural y Agricultura de la Escuela Normal de Maestras de León a doña Carmen García.

—Idem Profesoras numerarias de Matemáticas de las Escuelas Normales de Maestras de Gerona y La Laguna (Canarias) a doña Lucía Vallet de Montano y doña María del Rosario Fernández, respectivamente.

23 NOVIEMBRE.—RR. 00.,

nombrando Profesora numeraria de Física, Química, Historia Natural y Agricultura de la Escuela Normal de Maestras de León, con el sueldo anual de 2.500 pesetas, a doña Carmen García Moreno, propuesta por el Claustro de Profesores de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, con el número 8 de la lista de calificaciones de la Sección de Ciencias, formada al acabar el curso de 1912 a 1913.

—Idem íd. de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestras de Gerona, con el sueldo anual de 2.500 pesetas, a doña Lucía Vallet de Montano y Naserán, propuesta por el Claustro de Profesores de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, con el número 9 de la lista de calificaciones de la Sección de Ciencias, formada al acabar el curso de 1912 a 1913.

—Idem íd. de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestras de La Laguna (Canarias), con el sueldo anual de 2.500 pesetas y 500 más de gratificación por residencia, a doña María del Rosario Fernández de Erencluin, propuesta por el Claustro de Profesores de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, con el número 12 de la lista de calificaciones de la Sección de Ciencias, formada al acabar el curso de 1912 a 1913.

(Gaceta 4 diciembre).

Sección Oficial

ÍNDICE DE LA «GAZETA»

Diciembre 3.—Real orden nombrando en virtud de concurso Catedrático de Agricultura y Técnica agrícola e industrial del Instituto general y técnico de Burgos, a D. Darío Morroy y Paz, actual Catedrático de la misma asignatura en el de Albacete.

—Otra declarando desiertas las oposiciones celebradas a la Cátedra de Derecho mercantil internacional y Hacienda pública de la Escuela Superior de Comercio de Valladolid.

—Otra nombrando, en virtud de oposición, Catedrático numerario de Derecho mercantil internacional y Hacienda pública de la Escuela Superior de Comercio de Las Palmas, a D. Felipe de la Nuez Aguilar.

Diciembre 4.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Profesor de Caligrafía del Instituto general y técnico de Santander.

—Otra nombrando, en virtud de oposición, Catedrático numerario de Aritmética y Contabilidad general de la Es-

= HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana = 285 págs. = 4 ptas., en tela =

Oposiciones.

Tribunal de oposiciones en turno restringido, a Escuelas nacionales de niñas, dotadas con 3.000, 2.500 y 2.000 pesetas.

Las señoras opositoras se servirán asistir el día 7 del actual, a las dos y media de la tarde, a esta Escuela Normal de Maestras para verificar el ejercicio práctico.

Lo que se anuncia para conocimiento de las interesadas.

Madrid, 3 de diciembre de 1914.—La Secretaria del Tribunal, *María del Amparo Cebrián.*

(Gaceta 4 diciembre).

**PROPUESTAS****UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

Concurso rápido de ascenso y traslado.— Resolución de reclamaciones.

1.º D. Pablo Gállego Carrey, excluido del concurso de ascenso por entenderse que conservaba la categoría de 625 pesetas, por estar en comisión en la de 500, reclama contra su exclusión y pide se le proponga para la Escuela de Sierra de Luna.

Se estima la reclamación por resultar que el reclamante por haber pasado fuera de concurso a Escuela de 500 pesetas, perdió la categoría de 625 que antes disfrutaba.

En su virtud, se le adjudica la Escuela de Sierra de Luna, por contar diez años, seis meses y siete días de servicios, y queda sin Escuela el propuesto D. Enrique Permáu, que no solicitaba posteriormente a ésta ninguna otra y no corresponderle tampoco la de Morés.

2.º D. Vicente Crespo, excluido por no haber presentado hoja de servicios, reclama contra su exclusión.

Se desestima, porque, conforme a las disposiciones que regulan los concursos rápidos y el anuncio del presente, el referido documento es indispensable; sin que sea aplicable al caso la Real orden de 28 de mayo último, dictada para un concurso de plazas de categoría superior a las que en el presente concurso rápido se proveen.

3.º Doña María Ascensión Serrano Rodríguez, reclama contra su propuesta para la Auxiliaría de Escatrón, con 500 pesetas, alegando que se anunció con 625. Se desestima, porque en el anuncio («Ga-

ceta» del 16 de septiembre), y en las propuestas («Gaceta» del 15 de noviembre), la plaza figura con 500 pesetas.

4.º Doña Perfecta Lasierra Lafuente, reclama contra la propuesta hecha para la Escuela de Mezalocha, a favor de doña Escolástica Lázaro Camarero, fundándose en que cuenta en el Escalafón más años de servicios que la propuesta. Se desestima esta reclamación, porque hechas las propuestas con arreglo al cómputo de servicios de sus respectivas hojas, resulta tener la reclamante veinte años, ocho meses y cuatro días, y la propuesta veintiún años y ocho meses.

Fuera de esta modificación, se declaran definitivas las propuestas provinciales, y con arreglo a ellas se extenderán los nombramientos; abriéndose, desde la inserción de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», el plazo de cinco días, que, con arreglo al artículo 31 del Real decreto de 15 de abril de 1910, tienen los reclamantes para alzarse contra la resolución dictada por el Rectorado relativamente a sus reclamaciones.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1914.—El Rector, *Ricardo Royo Villanova.*

(Gaceta 3 diciembre).

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Concurso extraordinario de ingreso de Maestros interinos ascendidos a propietarios.

Teniendo en cuenta las opciones que en cumplimiento de la regla 5.ª de la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 5 de junio último, han presentado los aspirantes comprendidos en la propuesta inserta en la «Gaceta» de 29 de octubre último, y teniendo en cuenta lo que en la advertencia de dicha propuesta se consigna, el Rectorado la modifica en la siguiente forma:

MAESTROS

- 409 D. Hilario Coiradas, Valdefariña, Piedrafita.
- 452 Antonio Pereiró, Vilarello, Cervantes.
- 461 Demetrio Asensio, Suarna 1.ª, Fonsagrada.
- 471 Manuel Penas, Cuiñas, ídem.
- 473 José Cenvilla.
- 484 Lorenzo Guerra, Trobo 2.º, Fonsagrada.
- 500 Leoncio Rogel, Trobo 1.º, ídem.

MAESTRAS

- 383 D.ª Manuela Barallo, Ritizós Braña, Baleira.
- 394 Fernanda Méndez, Biobra, Roblana.

- 404 Cenaida Cruz García, Vilvalle, Mondoñedo.
 407 María Pura Varela.
 418 Emilia Brañosa, Prado y Riebi, Villar de Barrio.
 421 Gertrudis de la Monja, Penalonga, Blancos.
 426 Carmen Muriach, Lastra Degobada, Baleira.
 427 Teresa González, Martín, ídem.
 455 Ladislaa Mateos, Feás, Aranga, de sostenimiento voluntario.
 466 Agustina Ruiz, Villar y Cobelas, Blancos.
 475 Mercedes Blanco, Germeade, Muiños.
 476 Restituta Valverde, Matamá, Laza.

Advertencias.—1.^a Como la propuesta es definitiva hasta el número 484 de Maestros y 426 de Maestras, ambos inclusive, se expiden los oportunos nombramientos, teniendo los restantes que manifestar al Rectorado, dentro del plazo de quince días, si aceptan las Escuelas para que son propuestos, o la renuncian por haberles adjudicado otras en distintos Rectorados.

2.^a Los nombrados quedarán obligados a posesionarse de la Escuela que se les adjudique, entendiéndose que, de no efectuarlo o de renunciar a plaza, pierden su derecho de ingreso en propiedad por concurso.

3.^a Se adjudica la Escuela de Ritizós-Braña en Baleira (Lugo), a doña Manuela Barallo Fernández, porque la nombrada para la misma, doña María Eugenia Nieto Guerrero Díaz, la ha renunciado por preferir en otro Rectorado.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Santiago, 27 de noviembre de 1914.—El Rector, *E. Troncoso*.

(Gaceta 3 diciembre).

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se declara que doña Amparo Gloria Camphuis debe percibir, a partir del 1.^o de octubre último, la beca de 150 pesetas mensuales, que le fué concedida como alumna del curso permanente de Dibujo.

—Se desestima instancia de D. Mariano Peral y otros Maestros de esta Corte que disfrutaban 4.000 pesetas, en solicitud de que se modifique la Real orden de 27 de abril último, que señala mejor pues-

to en el Escalafón a D. Vicente Castro, o que, en su defecto, se le coloque entre los Maestros que tenían 2.500 pesetas en 1.^o de enero de 1911.

—En virtud de consulta formulada por el Ayuntamiento de Castellón, se declara que cada uno de los Maestros cónyuges tiene derecho a que se le facilite casa-habitación.

—Se declara en situación de sustituido a D. José Riverola, Maestro de Calasanz (Huesca).

—Se desestiman reclamaciones de varios Maestros que figuran en la 4.^a categoría del Escalafón, contra la Real orden de 17 de agosto último, que señala los puestos que deben ocupar en el Escalafón los antiguos Maestros de esta Corte, por virtud de la sentencia y auto aclaratorio de 25 de marzo y de 7 de mayo del corriente año.

—Se nombra, fuera de concurso, a don Vicente Rivas, Maestro de Cantalpina (Salamanca), declarando vacante la que sirve en Morisco.

—Se desestima instancia de doña María Gallegos, Maestra de Huércal-Overa (Almería), en solicitud de ser jubilada con arreglo al sueldo regulador de 1.625 pesetas.

—Se desestiman reclamaciones contra el Escalafón, formuladas por los Maestros D. Francisco Mallol y D. Antonio Sancho.

—Se desestima instancia de D. Manuel Alvarez, Regente de la graduada aneja a la Normal de Oviedo, en solicitud de continuar en la enseñanza después de cumplir setenta años de edad.

—Se manifiesta a la Junta de Arbitrios de Melilla que puede efectuarse el desdoblamiento de las Escuelas nacionales, satisfaciendo, por este año, los gastos de material, corriendo, desde el próximo, a cargo de este Ministerio.

—Se desestima instancia de D. Isaac Tejada, Maestro de Santa Eulalia de Tábara (Zamora), en solicitud de pasar, fuera de concurso, a otra Escuela.

—Se declara incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña Manuela Sontelo, Maestra de Espiñaredo (Coruña).

—En virtud de instancia presentada por D. José Soler, Rector del Colegio de Padres Escolapios, de Mataró (Barcelona), la Dirección general de Primera enseñanza declara que cuando corresponda turnar en la clase de adultos a los Maestros de Sección de Mataró la desempeñen en los locales de las Escuelas nacionales, que no sean los de las Escuelas Pías, y los de éstas, en los suyos propios, pudiendo los padres escolapios se-

guir sirviendo las mencionadas clases, aun cuando no les corresponda el turno; pero, en este caso, sin la gratificación que para tal enseñanza se percibe.

—Se deja sin efecto Orden declarando incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña Manuela Dolores Pereira, Maestra de Aguasantas (Coruña).

—Se nombra a doña Angela Camino Maestra sustituta de la Escuela de niñas de Fernández-Duro (Zamora).

Normales.—Se dispone que se apliquen por analogía la Real orden de 28 de octubre último y las instrucciones contenidas en la Circular de 31 del mismo mes, dictadas para los Institutos generales y técnicos, con la sola variación de considerar incluidos a los Maestros y Maestras regentes de las Escuelas prácticas anejas a las Normales en el número 3, para que perciban una parte análoga a la que en Institutos cobrarán los Auxiliares.

—Se nombran Secretarios de las Escuelas Normales de Maestros de Navarra y Alava a D. Luis Amorena y D. Ernesto Díaz.

—Se desestima la instancia de D. Joaquín Rodríguez, Auxiliar provisional de Derecho y Legislación del Instituto de Almería, que pedía se le concediera derecho a obtener en propiedad una plaza de Auxiliar en una Escuela Normal.

—Idem íd. la de doña Clotilde Alcalá, Auxiliar de la Normal de Maestras de Málaga, que pedía se le concediera derecho al ascenso de Profesora numeraria.

Se nombran: a doña Consuelo Ranz, Profesora de Educación física de la Normal de Albacete.

—Idem de Mecanografía, Taquigrafía, de Segovia, a doña María Enriqueta Carrera.

—Idem de Francés, de la de Maestros de Cáceres, a D. Manuel Castillo.

—Idem Auxiliar-Inspector de Pontevedra, a D. Angel Novás.

—Idem de Dibujo, de Toledo, a doña Soledad Lambea.

—Idem de Labores, de Huesca, a doña Ana R. Lasheras.

—Idem Educación física, de Cádiz, a doña María del Mar Terrones.

—Idem de Labores, de Badajoz, a don Florencio Camero.

—Idem de Fisiología, de la de Maestros de Cáceres, a D. Ramón Uribarri.

—Idem Educación física, de ídem, a D. Antonio Cisneros.

—Idem Labores, de ídem, a doña Luisa Robúster.

—Idem Religión y Moral, de la de

Maestros de Cáceres, a D. Fernando Jiménez.

—Idem de Fisiología e Higiene, de ídem, a D. Fernando Quirós.

—Idem de Dibujo, de la ídem, a don Federico Calvo.

—Idem Caligrafía, de la ídem, a don Felipe Gutiérrez.

—Idem Auxiliar-Inspector de la ídem a D. Francisco Campó.

—Idem de Música, de la ídem, a D. Arturo García.

—Idem de Francés, de la ídem, a don Manuel Castillo.

—Idem Auxiliar de Ciencias, de Cáceres, a D. Enrique Selfa.

—Idem Auxiliar, de la ídem, a D. Francisco Campos.

—Idem Auxiliar de la de Maestras de Vizcaya, a doña Felicia Dolores Bravo.

—Idem Auxiliar de Dibujo, de la de Coruña, a D. Rosendo Carrido.

—Idem Auxiliar de Ciencias, de la de La Laguna, a doña Juana Perera.

—Se deja sin efecto el nombramiento de Auxiliar de Labores de la Normal de Cáceres, hecho a favor de doña Ladislava N. Jiménez.

Derechos pasivos del Magisterio.—*Clasificaciones aprobadas:* D. Dionisio Sallaña, Maestro de Olmillos, 400 pesetas; Cristóbal Ochoa, de Treveso, 280; Manuel Antón Galerón, de Villaquirón, 250; Ramón Novoa, de Solar, 300; Rafael Sales, de Chelva, 770; Ceferina Fernández, de Roces, 405; Juliana Fernández, de Bahillo, 312,50; Luis Queralt, de Valencia, 1.700; Braulio Frías, de Sotos del Burgo, 400; Fernando Zambrana, de Alcalá del Río, 640.

Gerardo Cid, de Villar del Barrio, 375; Vicente Alvarez, de Madrid, en suspenso; D. Francisco Farba, de Puerto Real, 1.200; Alberto de San Nicolás, de Portunán, 577,50; Antonia Fernández, de Fuente del Arco, 760; José Lozano, de Pozo Blanco, 940; Elisa Vázquez, de Moreda, 760; Marcelino de la Vega, de Villahibe, 500; Baldomera Mendiburu, de Nourbil, 700; Valentín Herrero, de Villasilla Valdabia, 400; Antonio Gutiérrez, de Villacañas, 980.

Raimundo Varona, de Costiguera, 350; Juan Arnaus, de Olot, 1.300; Manuel Daza, de Gibraleón, 880; Felipe Elizondo, de Lemoniz, 375; Fernanda Caballero, de Vadillo, 472,50, y Roque Martínez, de Oñate, 770.

Pensiones concedidas.—Doña María del Palacio, 330 pesetas; Sagrario Arias, 770; Dolores Correa, 373,32; Delfina y Clementina Ruiz, 275; Mercedes Anglet, 493,32; Nieves Fernández, 366,66, y 106,94 de haberes devengados; Jacinta Isari,

536,66; Carolina Nieto, 280; Josefa Rodríguez, 360; Margarita García, 513,32; Rosa Benito e hijas, 315; Petra Lotoca, 293,32; Dolores Castillo, 506,66 y 107,66 de haberes devengados; Filomena García, 133,32; Justina García, 372,32 y 129,11 de haberes devengados; Emilia Abad, 506,66; Margarita Pagés, 536,66; María Estremiana Abalos, 570 y 61,75 de haberes devengados; Elvira Blas Brú, 330; Ricardo Salgado, 366,66; María de Lucas Vedia, 233,32; Isabel Martínez, 291,66; Raimunda Torremadé, 400; Antonia García, 266,66; Paula Marina García, 440; Felisa García, 270; Margarita González, 1.093,32; Francisca Elena Fidalgo, 315; Amparo Moya, 373,32; María Rodríguez y hermanas, 293,33; Ignacia de la Mata, 333,32; Mercedes Fernández, 800. y Joaquina Bernal, 586,66.

—Expedientes de haberes indebidos aprobados: D. Vicente Juárez, de Maizales, 23,87 pesetas; doña Angeles Peña, de Orgiva, 24,69; Marcos García, de Santibáñez, 24,70; Cándida Martínez, de Algadofe, 23,32, y Patrocino Rivera, de Moncortés, 31,55.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Madrid.—Se concede autorización para oposiciones, al Maestro de Torre de Juan Abad, D. Atilano Morales; a la Maestra de Cogolludo, doña Aurora Fernández y a la de Mazarambroz, doña María L. Otero; a doña Guadalupe Gómez, de la Escuela de Ochando; María Dolores Trapero, de Fuentidueña de Tajo; Felisa Pasagali, de Fuente el Fresno; don Eduardo Garijo, de El Molar; Isidro Almazán, de Atienza; Francisco Sánchez, de Riaza; Enrique Gallego, de Cifuentes; Benjamín Fernández, de Villahermosa, y Lucío Yubero, de Mazarambroz.

—Se conceden treinta días de licencia, por enfermo, al Maestro de San Martín de la Vega, D. Santiago Martínez; ídem al Maestro de Burujón, don Escolástico Encobet.

—Se nombra Auxiliar gratuita de Música de la Escuela Normal de Maestras de Guadalajara, a doña Soledad Cubillo; ídem de la Sección de Ciencias, a doña Manuela Ortega; ídem de Letras a doña Bonifacia Zorrilla; de la Escuela Normal de Maestras de Madrid, Auxiliar de Música, a doña Filomena Mendoza; ídem de Educación física, a doña Olimpia Miguel Tito.

—Continuación de aspirantes a Escuelas interinas: D. Vicente Martín, Manuel Pobes, Angel Maldonado, Plácido

García, Mariano Gómez, Inocencio Asenjo, Santiago Revuelta, doña María Patrocino Michelena.

—Se traslada Orden de la Superioridad al Delegado Regio y Presidentes de las Juntas provinciales del Distrito, disponiendo que los Maestros cursen por el Rectorado las instancias de la juventud escolar para interposición de sus buenos oficios por el Gobierno acerca de las potencias beligerantes para obtener suspensión de hostilidades durante la Navidad.

—Se devuelve a la Normal de Maestras de Segovia, el cuadro horario para el presente curso, con la aprobación del Rectorado.

—Se remite a la Superioridad instancia del Profesor numerario de la Normal de Maestros de Toledo, D. Marcelino Escudero, solicitando una plaza por concurso de traslado, de Zamora.

—Nombrando Auxiliar gratuita de Música de la Escuela Normal Central de Maestras, a doña María L. Vigil.

—Se devuelve a la Superioridad informada instancia de varias Maestras ingresadas por el turno de oposición libre, solicitando su inclusión en el Escalafón general, según el número que obtuvieron en la oposición.

Distrito de Zaragoza.

Huesca.—Relación de las cantidades devengadas por los Maestros y Maestras incluídos en los respectivos escalafones de esta provincia, por aumento gradual de sueldo, desde 1.º de enero de 1910, a 31 de diciembre de 1914 (anticipamos a nuestros suscriptores un extracto de la liquidación que a fin de año pasará la Sección administrativa a la Diputación provincial, para la expedición de los acostumbrados abonares a favor de los interesados, por las cantidades que se expresan a continuación):

Maestros: D. Miguel Fanlo, 169,44 pesetas; Juan Antonio Caveró, 625; Martín Borobio, 625; Manuel Puyó, 625; Julio Pellicer, 451,38; Lorenzo Palacio, 625; Vicente Pueyo, 625; Silvestre Auseré, 625; Angel R. Ciprián, 625; Tomás Palacio, 625; Pascual Visús, 100,34; Ramón Lasaca, 625; Juan Martínez, 625; Mariano Rivas, 625; José Mascaray, 625; Mariano Tardós, 625; Cipriano Castro, 354,16; Miguel Gavín, 484,02; Nicolás Sánchez, 625; Andrés Deza, 213,96; Rafael Ciria, 20,41.

Agustín Soliva, 483,33; Antonio Benedit, 557,21; Juan Castro, 375; Francisco Estaún, 63,96; Simón Torner, 375; Silverio Ruiz, 266,10; Julián Laras, 375; Pablo Santolaria, 375; Javier Felicisi-

mo, 76,66; Maítas Aso, 375; Nicolás Secorún, 375; Alejandro Brun, 6,25; Pedro Baraguá, 375; Mártir Machina, 296,04; Basilio Ciprián, 375.

Antonio Perezuela, 375; Mariano Frical, 276,66; Felipe Arias, 375; Luis Casamayor, 282,29; José Gau, 375; Cándido Francisco, 375; Manuel Villegas, 375; Francisco Méliz, 375; Pedro José Estallo, 375; Ramón Gállego, 353,66; Juan José Dieste, 341,10; José Sánchez, 292,89; Eusebio López, 303,66; Manuel Navarro, 250; José Estaún, 250; Juan Pueyo, 250; José Vispe, 250; José Riverola, 250.

Mariano Piracés, 250; Joaquín Castán, 250; Norberto Gállego, 250; Joaquín Trillo, 250; Pedro Mur, 250; Francisco Llonc, 250; Carlos Monclús, 250; Miguel Marín, 51,53; Conrado García, 250; Pedro Arnal, 250; Antonio Campo, 250; Joaquín Castell, 250; Jorge Franco, 250; Lorenzo Roche, 250; Domingo Puisac, 250; Antonio Lafuente, 250; Marcos Bravo, 40,27; José Aquilué, 318,32; Pedro Arnal, 250; Manuel López, 150; Apolonio Belío, 141,66.

José Alcolea, 250; Mariano Fatás, 250; Urbez Muro, 250; Mariano Pardina, 149,30; Anselmo Barrio, 250; Antonio Javierre, 50; Saturnino Soria, 250; José Villacampa, 250; Perfecto Pérez, 5; Amadeo García, 250; Mariano Alegre, 512,49; Sebastián Más, 250; Francisco Leris, 250; Ricardo Soler, 349,44.

Pedro Río, 104,17; Joaquín Castán, 250; Pedro Campo, 250; Serapio Yagüe, 318,75; Ibo Bosor, 250; Ramón Alastruey, 372,92; Rafael Viñas, 250; Angel López, 367,43; Cándido Siprián, 250; Francisco Capdevila, 250; Ramón Sánchez, 250; Liborio Sarasa, 250; Hilario Cabrero, 250; Felipe Cacho, 112,50; Ramón Ibarz, 250; Fructuoso Palacio, 250; Pedro Pueyo, 250; Andrés Raso, 200.

Ramón Brallans, 200; Salvador Latorre, 250; Aniceto Antoni, 250; Manuel Espluga, 250; José María Ruiz, 250; Juan Domingo Ballarín, 245; Ignacio Ruiz, 250; Esteban Abizanda, 182,22; Antonio Calvera, 182,91; Juan Azón, 88,75; Pablo Benedet, 148,47; Antonio Cavero, 108,33; Rafael Serrano, 198,89; Graciano Domper, 185; Antonio Nieto, 145,83; Ramón L. Barraca, 137,49; Vicente Comas, 108,33; Francisco Abad, 100, y Joaquín Cirujeda, 107,37.

Maestras: doña Pilar Auseré, 375; Josefa Casademón, 375; Constantina Figueras, 300; Petra Puyol, 250; Pilar Sopena, 250; Blasa Fillat, 250; Josefa Ciprés, 250; María Duaso, 250; María Antonia Benedet, 250; Mercedes Valdobinos, 72,08; Parmenia Gambas, 250; Fermina Llanas, 250; Joaquina R. Llena,

250; Juana Fernández, 250; Cipriana Llanas, 250; Josefa Navarro, 55; Concepción Clemente, 250.

Pascuala Medrano, 250; Carmen Muñoz, 50; Justa Palacio, 250; Antonia Beltrán, 250; Cecilia Martí, 250; Trinidad Coterón, 250; Dolores Rodríguez, 65; Tomasa Moré, 250; Concepción Rived, 250; Catalina Montalbán, 250; Balbina Montalbán, 250; Vicenta Larré, 250; Antonia Crespo, 250; Angeles Luna, 250; Trinidad Deza, 250; María Rosa Vila, 24,45; Pilar Gil, 219,72; Francisca Broto, 245,83; Trinidad Boó, 234,30; Josefa Gavín, 195; Antonia Julián Lafuente, 458,38.

Tomasa Gastón, 625; Leonor Morancho, 387,15; Miguela Vellilla, 625; Emilia Guiral, 625; Joaquina Sancho, 625; Josefa Noguera, 375; Tiburcia Fernández, 3775; Antonia Villa, 106,25; Martina Muzás, 304,99; Antonia Azo, 375; Pabla Pérez, 375; Ana Torralba, 375; Serafina Noguera, 375; Josefa Sanjuán, 339,58; Antonia Garza, 250; Nicolasa P. Alué, 250; Filomena Torner, 250; Elisa Ricart, 250; Isabel C. Maldonado, 250; María Rosa Regné, 250; Concepción Guarrero, 250; Manuela Santiveri, 191,66.

María Franco, 250; María Asesio, 250; María Jordán, 250; Vicenta Torres, 250; Josefa Rivas 16,66; Rosa Palcaio, 250; María Monclús, 250; Josefa Salamero, 120,97; Rafaela Peropadre, 250; Asunción Cruella, 250; Maximina Jordán, 250; Ramona Broto, 102,78; Dolores Bagüés, 250; Andresa Fatás, 250; Nicolasa Abizanda, 250; Dolores Monzón, 250; Josefa Ortas, 250; Isabel Decors, 194,44; Antonia Garasa, 250; Concepción Altemir, 250.

María Salinas, 103,34; Pilar Sarrablo, 147,22; Gumersinda Moreno, 129,03; Magdalena Gracia, 100; Pilar Iglesias, 250; Celedonia Mir, 250; Carmen Larruy, 250; Petra Tobeña, 200; Mercedes Larraz, 200, y Dominica Forniés, 200 pesetas.

Estas cantidades son íntegras, o sea, sin deducir los descuentos correspondientes.

—Aún no se han recibido en la Sección los presupuestos de material de las Escuelas que se expresan:

Jaca.—Isín, Borao (niños y niñas), Canfranc (niñas); Castirana, Escuer, Fago, Gavín, Jabarrella, Abenilla, Sabiñánigo, Sardas y Cenarbe.

Sariñena.—Alberuela de Tubo,, Grañén (niños), Torres de Alcanadre y Lacuadrada.

Tamarite.—Alcampel (niñas) y Alto-rricón (niños).

—Se han recibido en la Sección los siguientes nombramientos de interinos: de Maestro de Sección de la graduada de niños, a favor de D. Mariano Sampie-

tro Ena; de la Escuela de Basarán, a D. Eduardo Latorre Clarimón; de la de Bono, a D. Mariano Pascual San Agustín; de Muro de Roda, a D. Agustín Cónsul Lamora; de Lecina, a doña Carmen Bernad Nicolau; de Fago, a doña Andresa Román Betrán; de Yeba, a doña Carina Abadía López; de San Feliú, a doña Dionisia Callén San Agustín; y de Ceréscla y Fablo, a doña Sofía Bainad Canelles.—C.

Crónica General

Jueves 3.—Hoy se ha celebrado Consejo de Ministros para tratar del despacho de expedientes y de los debates parlamentarios; uno de los asuntos que más preocupan al Gobierno es el establecimiento de zonas neutrales pedidas por varias provincias, mientras que otras, de Aragón, Rioja, Valencia y algunas más, manifiestan su resuelta oposición a ellas, porque les causarían grandes perjuicios.—En el Congreso hubo ayer una interpelación al Ministro de Instrucción pública por la destitución del cargo de Rector de la Universidad de Salamanca, al Sr. Unamuno.

Extranjero.—El Gobierno alemán ha hecho saber que en los combates cerca de Lodz, los rusos no han obtenidos victorias, pues la lucha sigue indecisa; también dicen que desde que pasaron sus tropas la frontera rusa han hecho 70.000 prisioneros, y les han tomado 150 cañones y dos ametralladoras.—Los telegramas de procedencia francesa, dan cuenta de varios ataques de la infantería y artillería enemiga, que han logrado rechazar.—El Rey de Inglaterra y el Presidente de la República francesa, han tenido una entrevista, pasando un día en medio de las tropas, recorriendo las trincheras y puntos estratégicos; por la noche cenaron con el heredero del trono inglés y con varios generales.—Los austriacos han ocupado algunos puntos en la región de Suvobor.—Dos aeroplanos austriacos que volaban sobre Cetiña fueron alcanzados por los tiros de tierra y cayeron al mar.

Viernes 4.—En el Congreso sigue, todavía, discutiéndose el Presupuesto de

Fomento, siendo los Diputados catalanes los que más detenidamente intervienen en el debate.—El Rey recibió ayer a los representantes de Cataluña que expusieron al Monarca sus deseos en relación al establecimiento de zonas neutrales; dichos representantes han celebrado varias reuniones y se muestran indignados y amenazan con tomar actitudes violentas, porque el Gobierno ha acordado aplazar la deliberación sobre el asunto.

Extranjero.—El Parlamento francés se reunirá en París el 22 del actual.—La Cámara italiana ha celebrado la primera sesión y el Presidente del Gobierno hizo declaraciones respecto a la no intervención de su país en la guerra, siendo aplaudido calurosamente por todos los Diputados.—El general boer De Wet, Jefe de la insurrección actual de Orange contra la Gran Bretaña, ha caído prisionero.—El ejército austriaco ha ocupado Belgrado, capital de Servia; la noticia está confirmada oficialmente.

EL MAESTRO al dar la clase, debe tener siempre al alcance de su mano, la obra «Colección de Trozos» en prosa y verso, de nuestros mejores prosistas y poetas, recopilados por D. Enrique Sánchez y Rueda, para en cualquier momento, poder poner de manifiesto a sus alumnos los modelos en el bien decir de nuestra literatura. La novísima edición, que hay hoy a la venta, *reducidísima de precio* a pesar de sus 864 páginas, está propagándose con asombro entre Maestros de ambos sexos y son, además, muchas las Escuelas que la han adoptado como libro de lectura.

Contiene trozos de 230 autores, en dos tomos primorosamente encuadernados, que se venden, indistintamente, a seis reales cada uno.

De venta en esta Administración y principales librerías.

MATRIMONIO

Maestra de 27 años, sin defecto alguno, no mal parecida, de buena familia y referencias garantizadas, con 1.100 pesetas de sueldo y algunos bienes de fortuna, casaría con Maestro de idénticas condiciones.

Escribir, Lista de correos, cédula 8.477, Vitoria (Alava).

Suscripción

12 meses . . 12 pesetas

6 6

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Correspondencia

Apartado núm. 131
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para público: de 9 a 1 y 3 a 7